

Julio 2 de 1904.

El Presidente del Consejo N.
de Educación;

Decreta:

Sección Capital.

Aceptar:

Exp. 5806. C. 13°

Al Dn. Alfredo Bayardi, para que en carácter de suplente, reemplaze a la Vice Directora interina de la Escuela N° 1, del C. E. 13°, señora Amelia P. de Pereyra, en el grado que está divi-
jia i mientras dure la licencia concedida a la Vice Directora titular.

" 5854 C. 6°

La renuncia interpuesta por el maestro de 1ª categoría, de la Escuela N° 11, del C. E. 6°, señora Luisa E. de Cabral.

" 6019 L.

La renuncia interpuesta por la maestra de 3ª categoría, del C. E. 13°, Dª Maria M. Benitez.

" 5069 C. 9°

Por no haber maestros diplomados sin vacación, aceptar a Dª Petronila Lapuente, de Petersen, para continuar la suplencia que desempeñaba Dª Ana Rey de Passo, en la Escuela N° 2, del C. E. 9° y en reemplazo de Doña Victoria Passo, que está con licencia.

" 3425 C. 1°

Por no haber maestros diplomados sin vacación, aceptar a Dª Teresa Peridio para continuar la suplencia que desempeñaba Dª Celina Orsi en la escuela "Benjamin Horvillha" y en reemplazo de Dª Maria Irene Descalzo, que está con licencia.

" 6024 M.

Acurar recibo y pasar estos expedientes

Exp. 6028 ~~Mo.~~ a Tesoreria para que proceda al cobro de los depósitos de referencia, dando la intervención del caso, a Contaduría.

" 4926. C. 6^o Ordenar el archivo de este expediente, por haberse desistido de la construcción de un salón de proyecciones luminosas en la Escuela N^o 2 del C. E. 6^o.

" 4554 C. 5^o Prorrogar por un mes, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la Directora de la Escuela N^o 11 del C. E. 5^o D^a Dolores E. Garcia de Oudkerk.
Conceder licencia.

" 5840 C. 13^o Por lo que resta del presente curso escolar a contar desde el 14 de junio ppdo. pero sin goce de sueldo, a la maestra de 1^a categoría de la escuela N^o 2 del C. E. 13^o; Dra. Albina P. de Molinari, aceptándose como suplente en las condiciones de práctica, a D^a Ida Gerke.

Sección Varios.

Mandar pagar:

" 5595 B. A Dn. Bernardo Bas, importe de mobiliario y útiles escolares \$ 2.412.44.

" 5396 G. A Dn. Lino Guimaraes, importe de 10 trajes para los ordenanzas \$ 800.00.

" 5699 J. Justificar con goce de sueldo, las 15 inasistencias en que ha incurrido el Director de la Escuela que funciona en el Regimiento 2^o de Artillería, Dn. José Bayal.

" 5489 G. Pasar este expediente a informe del Jefe del Regimiento 1^o de caballería.

Archivar los siguientes expedientes:

700, G; 8344, B; 4584, J; 8479, C; 2879, G.

- Sección Territorios -

Exp. 6048

C.

Mandar pagar:

La suma de \$9.104.50 pesos, importe de las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales y de Marina y Guarnición, correspondientes al mes de Junio p.pdo.

" 3842

J.

Al Inspector Seccional D. J. Gregorio Lucero, la suma de \$300 importe de lo acordado por el H. Consejo para celebrar las pasadas fiestas mayas, entre las escuelas del Tenques.

" 5459

M.

Al E. E. de Asistores, la suma de \$40 importe de lo acordado por el H. Consejo para sufragar los gastos que ocasione la celebración de las fiestas Indias.

" 5416

J.

Al Inspector Seccional de Territorios, Dn. J. Gregorio Lucero, la suma \$665, importe de lo acordado por el H. Consejo como viático para completar la partida anual que tiene asignada.

" 5594

B.

Ar. Dn. B. Bas la suma de \$1.151.28 importe de muebles y útiles escolares.

" 2223

I.

Al E. E. de Puerto Bermejo, la suma de \$182 p^a hacer construir un salón en la Escuela de Varones de dicho punto.

Archivar los siguientes expedientes:

4727, C; 5631, C; 5446 M; 6044, J; 6045, J; 6046, J.

Panciano

[Signature]